

INFORMACIONES

DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

APARTADO POSTAL 99-078

UNIDAD INDEPENDENCIA

MEXICO 20, D. F.

TEL. 550-93-00,01,02

EXT. 157

ANO 1 NUMERO 1

ENERO DE 1980

La creación del Colegio Nacional de Bibliotecarios

La asamblea constitutiva

Se realizó el 3 de octubre del año recién pasado en la sede del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en San Angel. El orden del día estuvo constituido por dos puntos: la elección de una Mesa Directiva y otros asuntos. De manera preliminar a las deliberaciones, el Rector del ITAM, Lic. Beristain Iturbide dio la bienvenida a los participantes y el Lic. Víctor Blanco leyó una ponencia relativa al carácter de los colegios profesionales. En seguida, el Prof. Roberto Gordillo, presidente de la Asamblea, la declaró iniciada, con lo que principaron las deliberaciones que conducirían a la elección de una Mesa Directiva. Al respecto, se escucharon varias mociones, entre las que se señalan la del Mtro. Ario Garza Mercado, quien propuso que los funcionarios de organismos públicos no pudieran ser electos a cargos de la Mesa Directiva, con el objetivo de salvaguardar la independencia del Colegio ante dichos organismos; la del Mtro. Adolfo Rodríguez Gallardo, quien propuso que los candidatos presentados contaran con el apoyo de -por lo menos- tres o cinco personas. Como mociones de procedimiento, se hicieron las siguientes: que el voto fuera secreto y que se eligiese a los candidatos por mayoría relativa (Lic. Luis Guadarrama); que se les eligiera por mayoría absoluta (Mtro. Garza Mercado).

Nacional de Bibliotecarios, decisión que comunicó mediante un oficio de esa fecha dirigido a Eduardo Salas Estrada, presidente de la AMBAC.

El acta constitutiva

El diecisiete de octubre de 1979 se redactó y firmó el Acta Constitutiva del Colegio, en presencia del Notario Público número 39 del D.F., Licenciado Juan Alberto Duhne. El acta fue suscrita por Ma. Concepción Barquet, Beatriz Casa Tirao, Gilberto Díaz Santana, Roberto Gordillo, Georgina Madrid -- Garza Ramos, Estela Morales Campos, Aurelia Orozco Aguirre y Alvaro Quijano, además del mencionado notario.

PARTICIPACION DEL C.N.B. EN AUDIENCIAS SOBRE LEY DE INFORMACION

El Colegio Nacional de Bibliotecarios participará en las Audiencias Públicas a las que convocó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, audiencias que estarán relacionadas con la reglamentación a la adición del artículo 6o Constitucional (Derecho a la Información).

La inscripción para tales audiencias se llevó a cabo durante el pasado mes de octubre de 1979, al igual que la documentación necesaria para participar en tal evento.

EDITORIAL

NO ES FACIL CORREGIR LA DEFICIENCIA QUE PARA UNA ENTIDAD SIGNIFICA LA AUSENCIA DE UNA TRIBUNA QUE DE CABIDA POR MEDIO DE LA PALABRA ESCRITA AL PENSAMIENTO QUE EN ESA ENTIDAD SURJA. LA EXISTENCIA DE UN ORGANO DE INFORMACION, COMUNICACION Y DISCUSION VINCULADO A UNA INSTITUCION PERMANENTE REQUIERE, POR OTRO LADO, DE UNA TRADICION FUNDIDA CON LA HISTORIA MISMA DE LA ORGANIZACION A QUE CORRESPONDA. ES POR ELLO QUE EL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, DESDE SUS ORIGENES MISMOS, PRESENTA A SUS MIEMBROS INFORMACIONES del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.

LA CONSTITUCION DE LOS BIBLIOTECARIOS EN COLEGIO DE PROFESIONISTAS SIGNIFICA LA CULMINACION DE UNA LARGA ASPIRACION EN LA PROFESION: EL TENER UN CUERPO COLEGIADO QUE PUEDA ASESORAR LA PLANEACION Y DISEÑO DE UN SERVICIO BIBLIOTECARIO NACIONAL DE CALIDAD QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL PAIS, Y QUE SUS OPINIONES SEAN ESCUCHADAS POR EL PODER EJECUTIVO; ES, POR OTRO LADO, EL INICIO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD BIBLIOTECARIA, PARA LA CUAL

4

HAY QUE TRABAJAR DESDE LA -
REGLAMENTACION HASTA LA CONSECUEN
CIA DE LOS OBJETIVOS DE ESTE RE--
CIEN CREADO COLEGIO NACIONAL DE -
BIBLIOTECARIOS.

POR ELLO, EL ESPACIO DE ESTE -
PRIMER NUMERO DE INFORMACIONES -
ESTA, DE MANERA CASI INTEGRAL, DE-
DICADO A RESEÑAR LA TODAVIA BREVE
HISTORIA DEL COLEGIO NACIONAL DE-
BIBLIOTECARIOS.

DIRECTORIO DE LA MESA DIRECTIVA

BARQUET TELLEZ MA. CONCEPCION
Dr. Vértiz 706 Depto. 2
México 12, D. F.
Nac: Mexicana. Fecha de nacimiento:
marzo 3 de 1944
Sexo: femenino
Estado civil: soltera
Ocupación: bibliotecario

CASA TIRAO BEATRIZ JUANA
Almendros 103, Blvd. San Mateo
Naucalpan de Juárez, Edo. de Mex.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
junio 21 de 1935
Sexo: femenino
Estado civil: casada
Ocupación: bibliotecario

DIAZ SANTANA GILBERTO
Norte 79-A # 2503
México 16, D. F.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
noviembre 19 de 1938
Sexo: masculino
Estado civil: casado
Ocupación: bibliotecario

GORDILLO ROBERTO A.
Av. Juárez 119, Cuajimalpa
México 18, D. F.
Nac: Mexicana. Fecha de nacimiento:
junio 12 de 1921
Sexo: masculino
Estado civil: casado
Ocupación: bibliotecario

MADRID GARCIA RAMOS GEORGINA A.
Hortensias 118 Col. Florida
México 20, D. F.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
mayo 21 de 1936
Sexo: femenino
Estado civil: soltero
Ocupación: bibliotecario

MORALES CAMPOS ESTELIA
Aldama 56
México 21, D. F.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
septiembre 7 de 1943
Sexo: femenino
Estado civil: casada
Ocupación: bibliotecario

OROZCO AGUIRRE AURELIA
Ret. 16 de Fray S. T. de Mier # 19
México 9, D. F.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
octubre 16 de 1947
Sexo: femenino
Estado civil: casada
Ocupación: bibliotecario

QUIJANO SOLIS ALVARO
Jacaranda 37
México 22, D. F.
Nac: mexicana. Fecha de nacimiento:
enero 30 de 1950
Sexo: masculino
Estado civil: casado

LISTA DE MIEMBROS

Abell Roberto
Añorve Aguirre Daniel
Arguizoniz María de la Luz
Barberena Blásquez Elsa
Barberena Blásquez Elvia
Barquet Tellez María Concepción
Becerril Made María del Rosario
Brito Perla
Carrión Rodríguez Guadalupe
Casa Tirao Beatriz Juana
Castañón Blanca
Cinta Elias Edith Olga
Cuervo Pérez Genoveva
Curiel Rosa Delia
Chaigneau Soto María Mercedes

(sigue en la pág. 8)

LA CONFERENCIA DEL LIC. BLANCO

TEXTO DE LA CONFERENCIA PRESENTADA

POR EL LIC. VICTOR BLANCO EN LA

ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL C.N.B.

Buenas noches a todos. Más que una conferencia brillante, docta y fundamentada respecto del Colegio Nacional de Bibliotecarios, quiero hacer llegar a ustedes, en unos pocos minutos, algunos datos que nos permitan ubicar al Colegio que están formando en el mundo del Derecho y en la realidad cotidiana que se implica en el ejercicio de la profesión que desempeñan; transmitirles unas cuantas reflexiones sobre el significado de un Colegio de Profesionistas y sobre lo que debe ser.

La mejor crítica, la que produce frutos inmediatos, la que nos hace ir caminando hacia la perfección, es la que parte de nuestra propia conciencia, la que no espera la alabanza o el rechazo de quienes nos rodean, sino que marca los errores cometidos, señala las correcciones pertinentes y fija los caminos a seguir.

Qué mejor para una profesión y para los profesionistas que en ella se desempeñan, que crear una conciencia rectora y unificadora. Ese es precisamente el proceso en el que se encuentran ustedes. El Colegio Nacional de Bibliotecarios debe, ante todo, servir de conciencia, de dirección, de crisol en el que se unan los intereses y las perspectivas de sus agremiados, de símbolo común a todos los bibliotecarios de México.

Dependerá el éxito en la tarea que ahora emprenden, del empeño y la dedicación que cada uno de ustedes preste al Colegio, de la dignificación que a través de él impongan a la profesión, del prestigio que vaya tomando como cuerpo colegiado consciente de sus derechos y,

sobre todo, de sus obligaciones frente a la sociedad a la que sirve.

Los objetivos planteados en el estatuto del Colegio son muy claros en este respecto. Implican, desde luego, conciencia y responsabilidad de sus miembros, empeño y dedicación. Cumpliéndose estas premisas, el Colegio podrá contribuir al desarrollo profesional y cultural de sus miembros. Está claro que su marcha irá al parejo de la quienes lo forman; a mayor capacidad, a mayor comprensión del mundo, mayor impacto y presencia tendrá el Colegio. Si el paso de ustedes es dubitativo, el del Colegio lo será también; si el paso es firme y decisivo, así será el del Colegio.

La gran diversidad de procedimientos y criterios, la disparidad de métodos, no son los caminos para conseguir que una profesión sea respetada; es por ello que el Colegio se propone unificar criterios y métodos, sin imposiciones ni exclusivismos, para lograr una dirección clara y definida que dé a la profesión de Bibliotecario un perfil distintivo y a un nivel adecuado, no sólo en los planteamientos técnicos y teóricos, sino también en su proyección vital.

El Colegio habrá de crear un espíritu común a todos sus miembros, un bien perseguido por todos, porque a todos alcanzará, un estímulo que se manifieste en todos ellos y que provoque la dedicación de unos hacia otros, una unión que vaya por encima de los egoísmos personales y de las rivalidades profesionales, una vocación a la solidaridad, que es el medio que lleva a las comunidades humanas hacia su realización.

Al integrarse por todos ustedes, el Colegio no representará sólo a algunos, o en particular a los grupos-

que puedan formarse, sino que adquirirá una personalidad moral representativa de todos y que velará por igual por los intereses que a través de ella se manifiesten.

Toda profesión requiere de una ubicación determinada en el medio social en el que se desenvuelve, una promoción y publicación de carácter institucional que dé a conocer sus objetivos, sus procedimientos, sus aptitudes y sus finalidades. Difícil sería que cada profesionista se echara auestas la tarea de pregonar las bondades de su profesión, esta es tarea de los órganos que consuman las cualidades y los deseos de una profesión, tarea del Colegio que dará sin dudas, como fruto de la revaluación del bibliotecario, como elemento fundamental que es en la conservación y el desarrollo de nuestra cultura.

A través del Colegio Nacional de Bibliotecarios, sus miembros podrán influir de manera directa, en la adecuación y renovación de los planes de estudio, en la creación de especialidades y perspectivas de desarrollo, convirtiéndose los profesionales en ejercicio en coadyuvantes de la misión educativa y en factores decisivos de lo que será el futuro de la profesión.

En congruencia con los objetivos hasta aquí descritos, el Colegio quiere convertirse en un protector de intereses, en un mediador entre extremos, en un juez imparcial. Para ello protegerá los intereses de sus agremiados, pero no sólo los de ellos, sino también los de quienes se conviertan en usuarios de la profesión; luchará por mejorar las condiciones en que la profesión se ejerce, en cualquiera de sus niveles y modalidades, no como un sindicato que realiza conquistas laborales, sino como un órgano de alto prestigio y de nivel insuperable, que sa-

be lo que vale y lo que significa - el trabajo de sus miembros y que garantiza probidad y profesionalismo de todos ellos. Mediará en los conflictos que se planteen entre los usuarios y los profesionales, como resumen y consumación que es de los mejores valores de la profesión. Vigilará que por ningún medio un bibliotecario, miembro o no del Colegio, demerite en algo la licitud, moralidad, aptitud y responsabilidad que deben presidir el ejercicio de la profesión.

Hasta aquí los objetivos fijados por el estatuto; pero no se acaba en ellos la misión que la sociedad y el Estado encomiendan a los colegios de profesionistas. La Ley de Profesiones va mucho más lejos y reconoce en los colegios capacidad tal, que los considera como órganos dignos de promover la expedición de leyes y reglamentos que regulen el ejercicio profesional de sus respectivos ramos. Los declara auxiliares de la Administración Pública. Les da libertad para proponer los aranceles profesionales. Les encomienda la vigilancia respecto del cumplimiento de la ley en la profesión. Les da cabida en las comisiones técnicas de la Secretaría de Educación Pública. Les hace árbitros en los conflictos entre los clientes y los profesionistas, cuando a ellos se somete la solución del caso. Deposita en ellos la representación de sus miembros ante las autoridades y la misión de velar porque los cargos públicos que requieran de capacitación profesional específica, sean ocupados por individuos que respondan a su requerimiento. Les encomienda la regulación del servicio social que a través de ellos se preste. Deja en sus manos la determinación de quiénes podrán servir como peritos profesionales.

No es pequeña en verdad la fun---

7
ción jurídica y social que a los colegios de profesionistas se reconoce, como tampoco lo es la carga de responsabilidad que esta función conlleva. El Colegio Nacional de Bibliotecarios adquiere con la sociedad el compromiso de darle profesionistas que respondan en cuanto a capacidad técnica y honestidad a las expectativas que de ellos se tienen; de lograr una conciencia profesional de sus miembros, que los empuje a trabajar cada día mejor; de conseguir una dignificación del gremio al que representa y de la profesión que desarrolla.

La mejor justificación es la que se obtiene a través de la eficacia. El Colegio Nacional de Bibliotecarios justificará plenamente su creación y su existencia, con el logro de los objetivos que se propone y el cumplimiento de las funciones que el Derecho y la sociedad le atribuyen.

La labor es inmensa, ante ustedes se plantean retos casi incomprensibles. En sus manos está el abrir los conductos que lleven al país a un sistema bibliotecario nacional congruente y eficaz, que den a las instituciones culturales y de enseñanza procedimientos actuales y adecuados para lograr sus objetivos.

Este reto debe ser planteado a nivel personal, que sea un reto de cada uno de los miembros del Colegio. El camino está abierto, lo abren con la creación del Colegio, llegar a la meta dependerá de lo que cada uno de ustedes haga por lograrlo. Felicidades y buena suerte.

3 de octubre de 1979.

Lic. Víctor Blanco

Jefe del Departamento Académico
de Derecho del Instituto Tecnológico
Autónomo de México.

Enviar correspondencia relacionada
con esta publicación a:

Estela Morales
Apdo. postal 70-219

México 20, D.F.

LISTA DE...

De la Rosa García Lucía
 Díaz Santana Gilberto
 Diestel Schlottfeldt Gertrudis
 Dubovoy de Graber Silvia
 Enciso Carvajal Berta
 Escalante Robleda Arturo Javier
 Escamilla González Gloria
 Fernández Esquivel Rosa María
 Fierros Alvarez Francisco
 Garza Avalos María Luisa
 Garza Mercado Ario
 Goldtein Eileen
 Gordillo Gordillo Roberto Antonio
 Guadarrama Romero Luis Fernando
 Guzmán Aurea
 Hernández Cervantes Ma. Cristina
 Hernández Mejía Llera L. Patricia
 Izaguirre Carlos
 Ladrón de Guevara Helen
 Lau Jesús
 Licea Ayala Judith
 López Cervantes Beatriz
 López Roblero Edgar Leonel
 McCain House Derrel Boone
 Macías Rodríguez Rosalía del C.
 Madrid Garza Ramos Georgina
 Magaloni de Bustamante Ana María
 Martínez Arellano Filiberto F.
 Martínez Cepeda Martha Idalia
 Martínez Gutiérrez Angel
 Martínez Gutiérrez Marco Antonio

Martínez Salazar Engracia
 Molina Zárate Yolanda
 Morales Campos Estela
 Nadurilla Tellez Ramón
 Ojeda Trejo Rosa María
 Oroiza Alberto
 Orozco Aguirre Aurelia
 Orozco Tenorio José
 Ortiz Uribe Frida Grisela
 Quijano Solís Alvaro
 Ramírez Escarcega Alejandro
 Ramírez Leyva Elsa Margarita
 Rodríguez Gallardo José Adolfo
 Román Haza María Trinidad
 Salas Estrada Eduardo
 Sametz Linda
 Sapién Valdes José Luis
 Serrano Pérez Ma. de los Angeles G
 Somohano Mendoza Alicia
 Tamez Profirio
 Tellez Tejeda Elia
 Vázquez Melchor Alvaro
 Vega Velazco Marta
 Villar Barranca José Luis
 Zamora Pedro

No. Lat.	002522
No. Adq.	_____
No. Sist.	20666
Tipo de Adq.	Donación
Fecha	13/05/2014